

# Estudiantes penquistas preocupados por alza en valor de las matrículas

*De un 22 por ciento en relación con las del año pasado. También manifiestan su desacuerdo con la congelación de los créditos fiscales.*

**CONCEPCION** (Luis Aguilera).- Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, Alejandro Navarro, presidente; Carlos Almarza, vice; y Héctor Grandón, secretario general, manifestaron su preocupación por el alza del 22% en el valor de las matrículas con relación a 1987, y por la congelación de los créditos fiscales.

"El caso de los créditos fiscales es grave, por cuanto se ha determinado beneficio, fijando monto sin consulta, entregando a domicilio documentación del caso para que el alumno la ratifique antes del 29", dijo Alejandro Navarro.

Según los estudiantes de la Universidad de Concepción, cada uno de los beneficiados debe presentar, además, un pagaré firmado con su aval, hecho inédito en la Universidad de Concepción.

"Esta situación —dijo Héctor Grandón—, afecta a más de ocho mil estudiantes de Concepción, Chillán y Los Angeles, y en el caso de mechones, a tres mil. En caso de estos últimos, sufrirán alzas en las matrículas de hasta un 60%, según los índices del año 1987".

Carlos Almarza sostuvo que "esta situación de acceso al crédito fiscal debe pasar por una serie de restricciones impuestas por la



Alejandro Navarro y Héctor Grandón, presidente y secretario general de la FEC.

llamada Ley Gaete, lo que significa que este beneficio obliga a reunir requisitos económicos, sociales, académicos y hasta de carácter político, lo que limita la posibilidad de acceso a cientos de estudiantes por el hecho de discrepar con el Gobierno".

Los dirigentes estudiantiles manifestaron que al domicilio de cada estudiante han llegado sobres con formularios que incluyen un contrato mutuo donde se establecen las condiciones entre el rector Carlos Von Plessing y el alumno, para garantizar el otorgamiento y pago de un préstamo; un pagaré para quienes tienen deudas superiores a 10 mil pesos en el cual se fija la modalidad de pago que tiene como plazo máximo la cancelación del monto total en diez cuotas durante el

año, con un interés del 2%; un documento para el aval que debe ser sancionado ante notario; colillas de pago de la cuota básica y de los que tienen deudas inferiores a los 10 mil pesos, dejando en claro que esto debe cancelarse antes del 11 de marzo para poder inscribir ramos.

La FEC estima que "este sistema de envío a domicilio es peligroso, por cuanto muchos alumnos y sus familias se encuentran fuera de casa, de vacaciones, corriendo el riesgo de que se les venza el plazo para cumplir con estos requisitos". Se acordó, de paso, el sistema de notificación que hizo hace algún tiempo el entonces rector Guillermo Cleriús, sancionado a 273 alumnos por correo y se daba tres días para apelar, lo que dejó al 90% de los notificados fuera de plazo.